

## **ACTIVIDAD DE GRADUACIÓN MAGÍSTER PROFESIONAL**

### **Presentación**

Los programas de magister profesional se caracterizan por poseer una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y por situar a los estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de su aplicación en el ejercicio profesional.

La actividad de graduación de programas de magíster profesional, según Resolución Exenta DJ N° 006-4, de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) aprobada el 24 de abril de 2013, corresponde a la denominada Actividad Formativa Equivalente (AFE).

La AFE definida por el programa se puede traducir en distintas modalidades: proyecto, tesina, informe, artículo de estudio, experiencia aplicada, entre otras. Estas actividades permitirán demostrar que la/el estudiante, individualmente, ha desarrollado los desempeños y adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propios de un programa de este nivel. Cualquiera sea la modalidad adoptada por el programa, debe tratarse de un aporte al campo profesional.

El producto de la AFE ha de ser diferente e individualizado para cada estudiante.

La AFE puede desarrollarse en una institución académica o en una institución vinculada con el campo laboral correspondiente al programa, pero deberá ser llevada a cabo bajo el tutelaje de un profesor del programa habilitado por la Dirección de Posgrado.

El desarrollo de la AFE se fundamenta en la acción tutorial. El/la estudiante y el profesor/a guía acordarán un calendario de tutorías para el seguimiento del trabajo.

El estudiante tendrá también la posibilidad de resolver dudas, realizar consultas, pedir materiales, solicitar tutorías, etc. por correo electrónico, asumiendo que este medio tiene unas limitaciones y no permite la comunicación sincrónica.

### **Inscripción de la AFE**

El/la estudiante deberá inscribir la actividad curricular asociada a la graduación en el período ordinario, de acuerdo al itinerario formativo y al calendario estipulado en el programa.

La coordinación de la actividad curricular debe contar con un registro de la AFE considerando: Nombre del estudiante, fecha de inicio de la actividad, nombre del profesor guía y/o tutor. Esta información debe ser enviada de forma oportuna a la Unidad de Gestión Académica, Curricular y Financiera de la Dirección de Posgrado.

## Orientaciones para el desarrollo y seguimiento de la AFE

Al principio del semestre que corresponda, la dirección del programa o la **coordinación** respectiva realizará una reunión informativa en la cual se explicará a los/las estudiantes los aspectos fundamentales del trabajo de graduación, entregándosele además un **calendario de sesiones colectivas. El calendario de sesiones individuales de tutoría es responsabilidad del profesor guía.**

Se establecerá al menos una sesión colectiva, dedicada a conocer los aspectos fundamentales para poder desarrollar la AFE en los diferentes contextos profesionales relacionados con el magíster, y al menos cuatro sesiones de tutorías individuales, para concretar los objetivos particulares, según las observaciones hechas en el contexto donde se desarrolla la AFE.

Una vez que cada estudiante defina el contexto donde desarrollará la actividad de graduación, el coordinador/a asignará un profesor/a guía a cada estudiante.

Los/las **profesores/as** guía deberán elaborar un informe de seguimiento y evaluación para cada estudiante que han guiado, en donde constará, además de la nota final, las tutorías de seguimiento realizadas, los comentarios valorativos sobre el producto final entregado por el/la estudiante.

El/la **estudiante** también deberá elaborar una hoja de seguimiento donde consten los acuerdos y avances de la AFE, la que deberá ser firmada por el profesor/a guía antes de la entrega del trabajo escrito.

La/el estudiante deberá entregar a la comisión de evaluación del trabajo de grado su hoja de seguimiento, junto con el documento escrito.

### Proceso de evaluación

El/la estudiante, con la aprobación de su profesor/a guía, entregará a la Dirección del programa el documento escrito de la AFE en formato electrónico, para su evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La Comisión deberá enviar el informe de calificación a la Dirección del programa, en un plazo no superior a 30 días lectivos.

La composición de la Comisión Evaluadora debe cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Posgrado y con las condiciones específicas establecidas en el Reglamento Interno del programa.

La información referente a criterios de evaluación de la AFE deberá ser pública y estar al alcance de los/las estudiantes de manera oportuna.

Ninguna AFE podrá ser aprobada si uno o más de los evaluadores califican el escrito con nota inferior a 5.0. Si la AFE fuese aprobada y la comisión estimara pertinente hacer modificaciones al documento, el/la estudiante tendrá un plazo máximo de 30 días corridos para presentarla

con las correcciones realizadas en la Dirección del Programa.

Aprobado el escrito por la comisión evaluadora, el/la estudiante deberá rendir un Examen de Grado que conste de una exposición y defensa oral frente a una Comisión de Grado, conformada por la Comisión Evaluadora del documento escrito.

La calificación final de la AFE corresponderá a la suma de la evaluación del documento escrito (ponderado en un 60%) más la calificación obtenida en la defensa oral (ponderada en un 40%). La nota mínima de aprobación corresponderá a 5.0.

La Dirección del programa deberá enviar el detalle de la calificación final a la Unidad de Gestión Académica, Curricular y Financiera, de la Dirección de Posgrado.

### **Modalidades de AFE**

El programa debe definir previamente la modalidad que adoptará el Trabajo Final de Grado y deberá ser socializada a los estudiantes de manera oportuna. A continuación, se ofrecen una serie de ejemplos que han sido recogidos de la experiencia en la UCTemuco, que pueden servir de guía a los diferentes programas.

- **Proyectos basados en el diagnóstico:** Consiste en un trabajo de investigación que involucra un diagnóstico a partir de una situación real, con una buena detección de los datos pertinentes; el establecimiento de estrategias de actuación adecuadas a los objetivos; la previsión detallada de las posibilidades de implementación, seguimiento y evaluación; y la redacción y presentación final. Puede estar relacionado con algún trabajo previo que se haya desarrollado durante el programa y sobre el que ahora se quiera profundizar, mediante un estudio de carácter empírico o teórico.

Los proyectos pueden ser de diferentes tipos y adecuados a los entornos profesionales, pero su contenido debe contemplar al menos los siguientes capítulos:

- Introducción (incluye una presentación general del trabajo realizado)
- Marco conceptual (análisis del contexto y establecimiento de objetivos de actuación)
- Metodología (explicación detallada de cómo se ha realizado el proyecto: técnicas, procedimientos e instrumentos utilizados para la diagnosis y planificación de la propuesta)
- Análisis (descriptivo, interpretativo y explicativo de la información recogida para el diagnóstico)
- Conclusiones del diagnóstico (Propuestas de mejora en relación con el análisis previo.
- Seguimiento y evaluación de las propuestas de mejora establecidas. Si el proyecto no se ha podido realizar en la práctica, se incluirá la previsión de la evaluación y seguimiento de las estrategias propuestas.

- Conclusiones sobre el trabajo realizado según el contexto, marco conceptual, adecuación al contexto y estrategias aplicadas.
  - Bibliografía (Preferentemente, siguiendo el criterio de cita de la APA)
  - Anexos.
- **Proyecto de investigación acción/Proyecto basado en diseño:** Consiste en un trabajo a partir de una situación real, con una buena detección de los datos pertinentes; el establecimiento de estrategias de actuación adecuadas a los objetivos; la previsión detallada de las posibilidades de implementación, seguimiento y evaluación; y la redacción y presentación final. Este tipo de proyectos requiere considerar los siguientes apartados:
    1. Introducción: incluye información sobre el contexto del proyecto, problematización, preguntas y objetivos de investigación y de diseño.
    2. Marco conceptual: incluye información sobre los constructos centrales integrados en el problema de investigación.
    3. Metodología: incluye información sobre el diseño de investigación, plan de acción, participantes, técnicas de recolección de información (cuantitativas y cualitativa), procedimiento y dimensión ética del estudio.
    4. Resultados: incluye análisis y discusión de la información.
    5. Conclusiones: incluye síntesis de resultados y limitaciones, y proyecciones del estudio.
    6. Bibliografía: incluye las referencias completas de todas las fuentes citadas en el proyecto (considerando Normas APA Sexta Edición)
    7. Anexos.
  - **Informe de Caso:** consiste en un trabajo de análisis y reflexión de la práctica mediadora. Los estudiantes participan de la observación de casos reales de mediación a cargo del tutor. Los casos deben ser sistematizados en relación a los contenidos del programa. El informe debe ser aprobado por el mediador tutor y luego debe ser aprobado por un par evaluador. El informe debe defenderse ante una comisión de expertos.
  - **Artículo de estudio o Estado del Arte:** corresponde a la elaboración de un manuscrito para ser enviado para publicación. El artículo debe identificar una problemática a resolver, discutir los enfoques teóricos y metodológicos, así como sistematizar los resultados de las principales investigaciones en el área de estudio, desarrollar una metodología acorde para el posterior análisis de datos.

La estructura del artículo se debe ajustar a los requerimientos de la revista. Es deseable que se consideren revistas indexadas.

Tal como indica el Reglamento General de Posgrado, todas las publicaciones derivadas de un trabajo de graduación deberán consignar la adscripción a la Universidad Católica de Temuco

en primera opción, sin perjuicio de reconocer la adscripción a otras instituciones con las que los estudiantes tengan un vínculo laboral.

- **Portafolio de Práctica:** consiste en un trabajo de análisis y reflexión de la práctica mediadora, en que se asigna un mediador tutor. El portafolio dará cuenta del trabajo del estudiante en su rol de mediador, con la finalidad de evidenciar sus conocimientos, habilidades y disposición en el caso concreto. El portafolio debe ser aprobado por el mediador tutor y luego debe ser aprobado por un par evaluador. Finalmente, el portafolio debe defenderse ante una comisión de expertos.
- **Informe Técnico:** deberá poseer la estructura de un artículo científico y deberá ser un aporte significativo, a nivel de magíster, de un problema científico, tecnológico o profesional. En el caso de que el carácter del Informe Técnico sea esencialmente profesional su evaluación deberá incluir un invitado externo a la academia, perteneciente al sector productivo o similar. El informe tendrá la siguiente estructura:
  - Resumen: el resumen debe indicar: 1) objetivos principales y alcance de la investigación, 2) descripción de métodos empleados, 3) resumen de resultados, y 4) conclusiones principales. No debe exceder de 250 palabras.
  - Introducción: debe presentar el fundamento racional del estudio. Hay que manifestar breve y claramente cuál es el propósito al escribir el artículo.
  - Materiales y métodos: debe escribirse en pasado. La finalidad principal es describir el diseño utilizado. Incluir las especificaciones técnicas, así como la procedencia del método, el procesamiento de la información y las técnicas de análisis.
  - Resultados: contiene, por una parte, una descripción amplia de los resultados, ofreciendo un “panorama general”, y por otra, la presentación de los datos. La exposición de los resultados debe redactarse en pretérito.
  - Discusión: contiene los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican. La finalidad principal de la Discusión es mostrar las relaciones existentes entre los hechos observados. Esta sección incluye las conclusiones.
  - Bibliografía.
  - Anexos.
- **Tesina:** consiste en un trabajo de investigación sobre algún problema o temática relevante asociada al programa, en el que el estudiante debe formular una hipótesis y desarrollar un análisis que le permita su confirmación o refutación. El tema es propuesto por el estudiante y debe enmarcarse en algunas de las áreas de desarrollo del programa.
- **Sistematización:** consisten en una interpretación crítica de una o varias experiencias, a partir de su ordenamiento y reconstrucción: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo.

La estructura de la sistematización es la siguiente:



- Introducción: elementos centrales de la sistematización, que permita al lector formarse una idea del contexto institucional y/o de la experiencia que se relata y analiza críticamente. Extensión sugerida: 3 páginas.
- Fundamentación de la propuesta, marco teórico y discusión bibliográfica: exposición general del campo de acción que se va a sistematizar (campo institucional, la experiencia concreta, el modelo, u otro aspecto que se ha considerado relevante), precisar los aspectos nuevos u otros que se develan a partir de la experiencia. Extensión sugerida: 6 páginas.
- Objetivos: objetivos generales y específicos (qué se espera con la sistematización, cuál sería su contribución en lo teórico, metodológico y/o práctico). Extensión sugerida: ½ página.
- Metodología: describir los métodos que se han usado para el desarrollo del proceso de sistematización. Se debe considerar una descripción del diseño (cuantitativo o cualitativo), uso de bases de datos, archivos, y metodología para el análisis estadístico de los resultados. Extensión sugerida: 4 páginas.
- Resguardos éticos: describas los procedimientos considerados para resguardar los aspectos éticos de la sistematización (confidencialidad de los informantes, uso de la información, difusión y/o comunicación de los resultados, entre otros). Extensión sugerida: máximo 2 páginas.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

Nota: Modalidades de AFE sujeto a modificación.